

La Floresta, 9 de enero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 024/2023 ACTA N° 01/2023

VISTO: La necesidad de contratar publicidad rodante para la difusión y convocatoria de la ciudadanía para el Cabildo del día 10 de enero y audiencia el 30 de enero.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 01 de fecha 9 de enero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$6000= IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL) AL PROVEEDOR MARÍA GIMENA CEDRÉS BAUTE -TALLER DE CARTELERÍA Y PUBLICIDAD- RUT 020447810019 POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE PUBLICIDAD RODANTE PARA LA DIFUSION DEL CABILDO DEL DIA 10 DE ENERO Y 30 DE ENERO AUDIENCIA
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-



Nancy Pol
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta